



**Acción**  
por México

---

---

**CÉDULA**

---

---

Siendo las 18:00 horas del día 21 de diciembre de 2022, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como SG/124-39/2022. —————

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. —————

**CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA**, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional. ————— **DOY FE.**



**CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA**  
**SECRETARIA GENERAL**

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



[www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx)



Acción  
por México

Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2022  
SG/124-39/2022

**Gabriel Alberto Díaz Negrete**  
Presidente del Comité Directivo Estatal  
del Partido Acción Nacional en Chihuahua

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, previo dictamen de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, derivado de los siguientes:

#### RESULTANDOS

- I. Con fundamento en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Generales del Partido aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria, el 27 de junio de 2022 la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, aprobó la emisión de la convocatoria para la XXV Asamblea Nacional Ordinaria a efecto de ratificar a las y los integrantes del Consejo Nacional para el periodo 2022–2025, a celebrarse el 12 y 13 de noviembre de 2022.
- II. La convocatoria a la XXV Asamblea Nacional Ordinaria fue publicada el 27 de junio de 2022 en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, surtiendo efectos legales para todas y todos los militantes y órganos estatales y municipales del Partido.
- III. El 15 de julio de 2022, mediante documento identificado como SG/071-6/2022, fue publicada en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, la convocatoria de la Asamblea Estatal en Chihuahua, que se llevará a cabo el 22 de octubre de 2022.
- IV. Mediante las Providencias identificadas como SG/074-7/2022, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional en uso de las facultades conferidas en los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, autorizó la emisión de las Convocatorias para la celebración de las Asambleas Municipales en el Estado de Chihuahua, de conformidad con el artículo 80, numerales 3 y 6 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional

#### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



[www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx)



Acción  
por México

- V. Realizadas las Asambleas Municipales del Partido Acción Nacional en el Estado de Chihuahua, a efectos de elegir la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales, se obtuvieron los resultados siguientes:

**RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL (SE INLCUYE RESULTADO Y PLANILLA GANADORA)**

**CAMARGO**

P.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	VOTOS
1	ROSA ISELA	HOLGUIN	PALACIOS	PRESIDENTE	154
2	CRUZ ANTONIO	VASQUEZ	HERRERA	PRESIDENTE	80
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	ROSA ISELA	HOLGUIN	PALACIOS	PRESIDENTA	MUJER
1	BRENDA YANETT	HOLGUIN	PAVIA	INTEGRANTE	MUJER
2	JAVIER DAVID	GARCIA	CHAVIRA	INTEGRANTE	HOMBRE
3	DELIA TERESITA	GARCIA	BANDERAS	INTEGRANTE	MUJER
4	JESUS FERNANDO	BARRAZA	ADAME	INTEGRANTE	HOMBRE
5	RAFAEL	JURADO	OLAGUE	INTEGRANTE	HOMBRE

**CASAS GRANDES**

P.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	VOTOS
1	TOMAS	REYES	CALZADIAS	PRESIDENTE	18
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	TOMAS	REYES	CALZADIAS	PRESIDENTE	HOMBRE
1	MARIA HORTENSIA	DOMINGUEZ	ORTEGA	INTEGRANTE	MUJER
2	MARIA OFILIA	IBARRA	LEYVA	INTEGRANTE	MUJER
3	RAUL	ORTIZ	SANDOVAL	INTEGRANTE	HOMBRE
4	CRUZ LORENA	QUIÑONEZ	NEVAREZ	INTEGRANTE	MUJER
5	GUADALUPE	REYES	BEJARANO	INTEGRANTE	HOMBRE

**CORONADO**

P.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	VOTOS
1	MARIA DEL SOCORRO	COBOS	LOPEZ	PRESIDENTE	13

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción  
por México

NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	MARIA DEL SOCORRO	COBOS	LOPEZ	PRESIDENTA	MUJER
1	MANUEL	MUÑOZ	FLORES	INTEGRANTE	HOMBRE
2	JUAN MANUEL	CORTEZ	PORRAS	INTEGRANTE	HOMBRE
3	SANDRA	VALLES	CORTEZ	INTEGRANTE	MUJER
4	ROSARIO	SUAREZ	RIOS	INTEGRANTE	MUJER
5	BERNARDO	AVILA	MENDOZA	INTEGRANTE	HOMBRE

### GUACHOCHI

P.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	VOTOS
1	SOLEDAD	FIERRO	GUTIERREZ	PRESIDENTE	28
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	SOLEDAD	FIERRO	GUTIERREZ	PRESIDENTA	MUJER
1	PETRONILO	GONZALEZ	GARCIA	INTEGRANTE	HOMBRE
2	LUIS ENRIQUE	HOLGUIN	RAMOS	INTEGRANTE	HOMBRE
3	ROQUE	LOYA	LOYA	INTEGRANTE	HOMBRE
4	SANDRA DALILA	GONZALEZ	GARCIA	INTEGRANTE	MUJER
5	BLANCA ALEJANDRA	CHAPARRO	MURILLO	INTEGRANTE	MUJER
6	ELENA	JAQUEZ	BUSTILLOS	INTEGRANTE	MUJER
7	OSCAR HUMBERTO	ESPINO	COBOS	INTEGRANTE	HOMBRE

### SAN FRANCISCO DE BORJA

P.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	VOTOS
1	ROCIO JUDITH	TORRES	GONZALEZ	PRESIDENTE	15
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	ROCIO JUDITH	TORRES	GONZALEZ	PRESIDENTA	MUJER
1	TRINIDAD	OLIVAS	LOYA	INTEGRANTE	HOMBRE
2	GUADALUPE	ALVIDREZ	NOGAL	INTEGRANTE	MUJER
3	MA. DEL REFUGIO	CORRAL	LOZANO	INTEGRANTE	MUJER
4	CELSO	CHAVEZ	RAMIREZ	INTEGRANTE	HOMBRE
5	FELIX ARIEL	TAPIA	LOYA	INTEGRANTE	HOMBRE

### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción  
por México

### SANTA BARBARA

P.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	VOTOS
1	MANUEL HECTOR	MENDOZA	TALAMANTES	PRESIDENTE	36
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	MANUEL HECTOR	MENDOZA	TALAMANTES	PRESIDENTE	HOMBRE
1	GLORIA	MARTINEZ	CERECERES	INTEGRANTE	MUJER
2	PATRICIA ADRIANA	RIVERA	RAMIREZ	INTEGRANTE	MUJER
3	BENJAMIN	AGUIRRE	HERNANDEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
4	GABRIEL	SALAZAR	LUJAN	INTEGRANTE	HOMBRE
5	MARIA IRENE	NAJERA	LUNA	INTEGRANTE	MUJER

### SANTA ISABEL

P.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	VOTOS
1	FERNANDO	ORTEGA	BALDERRAMA	PRESIDENTE	19
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	FERNANDO	ORTEGA	BALDERRAMA	PRESIDENTE	HOMBRE
1	ROSA MARIA	FRIAS	JAQUEZ	INTEGRANTE	MUJER
2	MARTHA GUADALUPE	MEDINA	HERNANDEZ	INTEGRANTE	MUJER
3	ALONSO	NEVAREZ	HERNANDEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
4	OSCAR	RIVAS	BECERRA	INTEGRANTE	HOMBRE
5	CECILIA	RODRIGUEZ	TREVIZO	INTEGRANTE	MUJER

### SATEVO

P.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	VOTOS
1	ERICK NOE	PRIETO	MENDOZA	PRESIDENTE	24
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	ERICK NOE	PRIETO	MENDOZA	PRESIDENTE	HOMBRE
1	ELIDA	BARRIGA	RODRIGUEZ	INTEGRANTE	MUJER
2	SALVADOR ALONSO	MONTES	MUÑOZ	INTEGRANTE	HOMBRE
3	YESENIA	RUIZ	MARQUEZ	INTEGRANTE	MUJER
4	LORENZO	VAZQUEZ	MORENO	INTEGRANTE	HOMBRE
5	HILDA ESTELA	MORENO	MEZA	INTEGRANTE	MUJER

### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción  
por México

## URIQUE

P.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	VOTOS
1	MARIA ELIZETH	GONZALEZ	AGUIRRE	PRESIDENTE	26
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	MARIA ELIZETH	GONZALEZ	AGUIRRE	PRESIDENTA	MUJER
1	DANIEL	GUTIERREZ	SALMERON	INTEGRANTE	HOMBRE
2	LUCIA	LOPEZ	GONZALEZ	INTEGRANTE	MUJER
3	GUILLERMO	MANCINAS	ESTRADA	INTEGRANTE	HOMBRE
4	MARIA GUADALUPE	PATIÑO	PATIÑO	INTEGRANTE	MUJER
5	IVAN FERNANDO	GONZALEZ	HERRERA	INTEGRANTE	HOMBRE

VI. El Comité Directivo Estatal en Chihuahua mediante oficio de fecha 20 de diciembre de 2022, solicita al Comité Ejecutivo Nacional la ratificación de los resultados de las Asambleas Municipales señaladas en el **RESULTANDO V**, de conformidad con el artículo 80, numerales 3 y 6 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

VII. Que es facultad de la Comisión Permanente del Consejo Nacional ratificar las Asambleas Municipales que hayan sido convocadas por los Comités Directivos Estatales, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional.

## CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional se desprende que:

### *“Artículo 80*

*1. En el ámbito municipal, se celebrarán asambleas municipales para elegir al Presidente e integrantes de los Comités Directivos Municipales, y para tratar los asuntos que los Estatutos les asignen.*

*2. Las Asambleas Municipales se reunirán a convocatoria del respectivo Comité Directivo Municipal. Supletoriamente, podrán ser convocadas por el Comité Directivo Estatal o por el Comité Ejecutivo Nacional por propia iniciativa o a solicitud de cuando menos la tercera parte de los militantes del Partido en el municipio de que se trate, con base en las cifras del padrón de militantes.*

*(...)*

*(Énfasis añadido)*

## COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



**Acción  
por México**

**SEGUNDO.** - Que del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales se desprende que:

***“Artículo 82. La Asamblea Municipal será convocada por el Comité Directivo Municipal o supletoriamente por el Comité Directivo Estatal, por lo menos una vez al año y se ocupará de:***

*a) Conocer el informe del Presidente del Comité Directivo Municipal, el cual deberá referirse al estado que guarda la organización del Partido en el municipio, dar cuenta de ingresos y egresos, y de la admisión y separación de militantes;*

***b) Elegir al Presidente del Comité Directivo Municipal y a los integrantes de éste;***

***c) Proponer candidatos para integrar el Consejo Estatal y el Consejo Nacional;***

*d) Ratificar la sustitución de los integrantes del Comité Directivo Municipal;*

*e) Seleccionar delegados numerarios a las asambleas estatales y/o nacionales.”*

***(Énfasis añadido)***

**TERCERO.** - Que el artículo 80, numeral 3 establece que el Comité que haya convocado comunicará por escrito las resoluciones de la Asamblea a la Comisión Permanente superior en un plazo no mayor de diez días naturales; si dicho órgano no las objeta en un término de treinta días naturales a partir de la fecha de recepción del aviso, las resoluciones se tendrán por ratificadas, salvo en aquellos casos en que exista impugnación.

***“Artículo 80***

*(...)*

***3. La convocatoria emitida por el Comité Directivo Municipal o Estatal, requerirá de la autorización previa del órgano directivo superior. El Comité que haya convocado comunicará por escrito las resoluciones de la Asamblea a la Comisión Permanente superior en un plazo no mayor de diez días naturales; si dicho órgano no las objeta en un término de treinta días naturales a partir de la fecha de recepción del aviso, las resoluciones se tendrán por ratificadas, salvo en aquellos casos que exista impugnación.***

*(...)*

***(Énfasis añadido)***

Así también, del artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional se desprende que las resoluciones de las Asambleas Municipales serán comunicadas por escrito por el comité que haya convocado, para

## **COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



[www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx)



Acción  
por México

su ratificación, a la comisión permanente superior, en un plazo no mayor a diez días naturales.

**Artículo 92.**

**Las resoluciones de la asamblea se comunicarán por escrito por el comité que haya convocado, para su ratificación, a la comisión permanente superior, en un plazo no mayor a diez días naturales.**

(...)

***(Énfasis añadido)***

**CUARTO.-** Vistos los resultados obtenidos en las Asambleas Municipales y al verificar la inexistencia de medio de impugnación alguno en contra de los resultados obtenidos en las Asambleas municipales citadas en el **RESULTANDO V**, resulta procedente que la Comisión Permanente Nacional ratifique las resoluciones tomadas en dichas Asambleas en uso de su facultad conferida en el numeral 3 del artículo 80 de los Estatutos Generales, con relación al artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional.

Siendo que las Asambleas Municipales en el estado de Chihuahua, señaladas en el **RESULTANDO V** se desarrollaron conforme a los Estatutos y Reglamentos que rigen la vida interna del Partido Acción Nacional, y al haberse verificado la inexistencia de medio de impugnación alguno en contra de los resultados obtenidos en dichas Asambleas, la ratificación resulta procedente habida cuenta que ella confirmará la validez de los resultados y dará inicio al periodo de los órganos municipales electos.

**QUINTO. -** El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme a los que dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, como se observa:

***“Artículo 57***

***La o el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, lo será también de la Asamblea Nacional, del Consejo Nacional y la Comisión Permanente Nacional, con las siguientes atribuciones y deberes:***

***(...)***

***j) En casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, bajo su más estricta responsabilidad, tomar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, debiendo informar de ellas a la Comisión Permanente en la primera oportunidad, para que ésta tome la decisión que corresponda;”***

***(...)***

***(Énfasis añadido)***

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx





**Acción**  
por México

En el caso concreto, se está en presencia de un asunto de urgente resolución, ya que los nuevos Comités Directivos Municipales señalados en el **RESULTANDO V** deben instalarse lo antes posible para iniciar sus actividades; sin embargo, en este momento se precisa la imposibilidad de convocar a los integrantes de la Comisión Permanente del Consejo Nacional en fecha próxima que no menoscabe los efectos de la ratificación.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del PAN, emite las siguientes:

### PROVIDENCIAS

**PRIMERA.** - Con fundamento en el numeral 3 del artículo 80 de los Estatutos Generales, así como el artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, se ratifican los resultados de las asambleas municipales celebradas en el Estado de Chihuahua, de conformidad con el **RESULTANDO V**.

**SEGUNDA.** - Notifíquese al Comité Directivo Estatal en Chihuahua la presente resolución.

**TERCERA.** - Se instruye al Comité Directivo Estatal en Chihuahua informe lo conducente a los órganos directivos municipales señalados en el **RESULTANDO V**, y realice las acciones necesarias a efecto de que la presente se publique en los estrados físicos de los mismos.

**CUARTA.** - Se instruye al Comité Directivo Estatal en Chihuahua, informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno e Identidad, de las acciones realizadas para dar cumplimiento a la presente dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación.

**QUINTA.-** Se instruye al Comité Directivo Estatal en Chihuahua, remitir a la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno e Identidad, las actas de instalación de los Comités Directivos Municipales y del nombramiento de titulares de las carteras que conformarán cada órgano directivo municipal señalado en el **RESULTANDO V**, dentro de los 3 días hábiles posteriores a las sesiones de Comités correspondientes, a efecto de estar en posibilidades de realizar el registro en el Padrón Nacional de Estructuras, de conformidad a lo establecido en los artículos 76 inciso l) de los Estatutos Generales; así como los artículos 4 fracción XVIII, 62, 91 y 92 del Reglamento de Militantes, ambos del Partido Acción Nacional.

### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



[www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx)



**Acción**  
por México

**SEXTA.** - Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional en la siguiente sesión, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos de Acción Nacional.

**SEPTIMA.** - Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

**ATENTAMENTE**



CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA  
SECRETARIA GENERAL

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



[www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx)